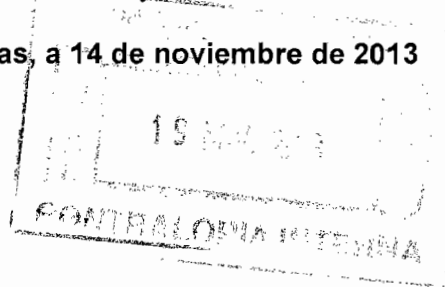




Dirección de Auditoría a Obra Pública
Núm. de Revisión: ASE-OR-AGF2013-UAZ
Núm. de Oficio: PL-02-08- **3231** /2013
Asunto: Se solicita información y documentación.

Guadalupe; Zacatecas, a 14 de noviembre de 2013



Completado
L. Silva

I.Q. Armando Silva Chairez
Rector de la Universidad
Autónoma de Zacatecas
Presente

Derivado de las transferencias realizadas por el Gobierno del Estado de Zacatecas a la Universidad Autónoma de Zacatecas reportadas en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2013, presentado por la Secretaría de Finanzas ante esta Entidad de Fiscalización, con motivo del inicio de los trabajos de planeación a la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Universidad Autónoma de Zacatecas y con la finalidad de contar con los elementos suficientes que permitan el desarrollo de los trabajos que está realizando esta Entidad de Fiscalización Superior con fundamento en los artículos 65 primer párrafo fracción XXXI, 71 párrafos primero, cuarto, quinto y sexto, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18 primer párrafo fracción III y IV, 22 primer párrafo fracciones III y IV y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 4, 5, 15 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 17 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII y XIII, 17-A, 18, 20, 22, 24, 64 primer párrafo fracciones I, X y XII, 65 y 67 primer párrafo, fracciones II, III, IV, V y VI todos ellos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Zacatecas, en relación con el Artículo Tercero Transitorio de la misma Ley, reformado en la Fe de Erratas al Decreto 211 relativo a Reformas y Adiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de diciembre de 2012; 49 párrafos primero, segundo, tercero fracciones II y III, sexto y séptimo de la Ley de Coordinación Fiscal; 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y el H. Congreso del Estado de Zacatecas a través de la Auditoría Superior del Estado en fecha 15 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de Marzo de 2010 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 06 de Marzo de 2010, solicito muy atentamente a Usted se proporcione a esta Auditoría Superior del Estado, la siguiente documentación e información:

1. Organigrama de la Coordinación de Infraestructura de la Universidad Autónoma de Zacatecas durante el ejercicio fiscal en revisión, al 1 de enero y al 30 de junio de 2013, indicando puesto y nombres de los integrantes del área responsable de la aplicación de los recursos, los cuales incluyan el nombre de los residentes y/o supervisores de obra. En forma impresa y medio magnético (CD).
2. Programa Operativo Anual de manera impresa y en medio magnético (CD).



RECIBIDO
DESPACHO DEL RECTOR

Fecha de Autorización: 2013

Av. Pedro Coronel #20
Paseo Cañada la Buña
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
(492) 922 8337 y 922 8584



3. Resumen de la inversión total aprobada y ejercida en materia de infraestructura mediante cada uno de los programas de inversión autorizados, identificándolos a detalle de acuerdo al origen de los recursos ya sea estatal o federal, de conformidad con la clasificación dada a dichos programas en el ámbito estatal en medio impreso y magnético (CD).
4. Relación de oficios de autorización presupuestal y oficios de aprobación de cada uno de los programas de inversión en materia de infraestructura autorizados, anexando imagen o PDF de cada uno de los oficios de aprobación, solicitando se indique el número de oficio en el nombre de cada archivo (CD).
5. Informe de avances físico-financiero por cada uno de los programas de inversión en materia de infraestructura y obras autorizadas, conforme a lo indicado en los formatos (anexo A y anexo B), en forma impresa y en medio magnético. (CD, formato Excel).
6. Reglas o Lineamientos de Operación que estuvieron vigentes durante el período de revisión por cada uno de los programas de infraestructura autorizados, en medio magnético (CD).
7. Manuales o Reglamentos Internos de Operación en materia de infraestructura.
8. Relación de Convenios de colaboración con Estado, municipios u otras instancias donde se ejecute obra pública.
9. Copias de convenios de colaboración con Estado, municipios u otras instancias donde se ejecutó obra pública del ejercicio 2012, ejecutados en ejercicio 2013.
10. Copias de convenios de colaboración con Estado, municipios u otras instancias donde se ejecutó obra pública del ejercicio 2013.

Al respecto, la información y/o documentación deberá presentarse dentro de un plazo de **cinco** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del presente oficio; queda enterado que de no proporcionar en forma completa y correcta la información y documentación requerida, dentro del plazo citado esta Entidad de Fiscalización promoverá los medios de apremio que establece la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Zacatecas en sus artículos 33A primer párrafo, fracciones V y VI, 33B, 33C, 33D y 33E, en relación con el Artículo Tercero Transitorio de la misma Ley, reformado en la Fe de Erratas al Decreto 211 relativo a Reformas y Adiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de diciembre de 2012, lo que no le libera de la obligación de proporcionar la información y documentación solicitada.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE ZACATECAS**
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

RECIBIDO
DESPACHO DEL RECTOR



No omito señalar que la información y/o documentación deberá entregarse en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Av. Pedro Coronel #20, Fracc. Cañada La Bufa, Guadalupe, Zacatecas; misma que deberá presentarse firmada, foliada y sellada por los (las) servidores(as) públicos(as) responsables, haciendo referencia en su oficio de contestación a los números de oficio y de revisión que aparecen en el recuadro superior izquierdo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

Auditor Superior del Estado

L.C. Raúl Brito Berumen



C.c.p. Expediente de Auditoría
Minutario General de la Auditoría Superior del Estado
Archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

L.C. MREVA/MHRR/LJRN/ALG

RECIBIDO
DESPACHO DEL RECTOR